



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018.

En Aljaraque, el día TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Dña. María Inmaculada Camacho Macías, y Don Pedro Escalante Gilete.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 06-03-18.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia, pasando a tomar conocimiento de las siguientes Declaraciones Responsables/Comunicaciones previas formuladas para el acceso a las siguientes actividades:

Expte. 1494/10 - ACTIVIDAD: BAR CON COCINA.

- Expte. 1652/16 - ACTIVIDAD: CENTRO DE ESTÉTICA.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 1694/18,** promovida por **F.J.R.P.** para las obras comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución, para la construcción de PISCINA DE USO PRIVADO, en el núcleo de Aljaraque.

- **Núm. 1753/18,** promovida por **R.G.R.D.,** para las obras comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución, para la construcción de PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización Bellavista.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 11-2

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS de Primera utilización u ocupación de edificios e instalaciones en general, conceder la siguiente, con los condicionantes que a continuación se detallan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 1831/18 de J.A.O.G.,** relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, ubicada en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 26 de Julio de 2016 (Expediente núm. 7051/16). “.-

3.C).- “RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL O DE HECHO en el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local del día 22 de Julio de 2014, en relación con la concesión de Licencia Municipal de Obras a la mercantil **S.H.,S.L.,** para vivienda unifamiliar aislada con piscina de uso privado, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, (Expediente núm. 6369/14).”.-

4.- “CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.-

- **Conceder a E.R.N.,** un fraccionamiento de la liquidación pendiente de pago correspondiente a la liquidación de Plusvalía, expte. 2018/00069/03, y que asciende a **190,83 €**, en **5 mensualidades**, con dispensa de la presentación de garantía.”.-

5.- “RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se plantean”.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente por delegación, levantó la sesión a las 10,20 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 13 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,